



🏠 (<http://www.gob.mx>) > Secretaría del Trabajo y Previsión Social (/stps) > **Prensa**

Publicaciones Recientes



[para el retiro \(/stps/es/articulos/profedet-defiende-tus-derech](/stps/es/articulos/profedet-defiende-tus-derechos-para-el-retiro)

Secretaría del Trabajo y Previsión Social realizará 42 mil inspecciones a centros de trabajo durante 2023

BOLETÍN Número 025/2023

Secretaría del Trabajo y Previsión Social | 02 de abril de 2023 | Comunicado



PROGRAMA DE INSPECCIÓN 2023

– CONSULTA AQUÍ –

Secretaría del Trabajo y Previsión Social realizará 42 mil inspecciones a centros de trabajo durante 2023

Ciudad de México, a 2 de abril de 2023

- La STPS publicó en fechas pasadas el programa de inspección 2023, para su elaboración se analizó la actividad de inspección realizada durante los ejercicios 2020 y 2021 con lo que se logró focalizar el trabajo de este año en aquellos sectores y centros de trabajo en los que se identificaron mayores incumplimientos.
- Se pondrá hincapié en rubros como pago de aguinaldo, utilidades, subcontratación, legitimación de contratos, condiciones de las minas, entre otros.

La STPS realizará 42 mil inspecciones a diversos centros de trabajo en el país, lo que representa un incremento del 5% con relación a las inspecciones realizadas durante el 2022, las cuales tienen la finalidad de verificar que se respeten los derechos de los trabajadores y se cumpla con las condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades.



Para su realización, la STPS realizó un trabajo coordinado con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), para detectar irregularidades recurrentes en los centros de trabajo y de esta manera lograr inspecciones efectivas.

Se continuará con la verificación de los procedimientos de legitimación de contratos colectivos del trabajo y una vez que venza el plazo para este proceso se vigilará que los derechos laborales prevalezcan en los contratos individuales de trabajo.

Se realizarán inspecciones extraordinarias en materia de Capacitación y Adiestramiento y en materia de Seguridad e Higiene a los sectores productivos donde se concentró el mayor porcentaje de accidentes.

También se consideran aspectos de capacitación a inspectores y se fortalecerá el programa de supervisión a las actividades de los Inspectores Federales del Trabajo y las Oficinas de Representación Federal del Trabajo.

Para conocer el documento se puede consultar en

<https://www.gob.mx/stps/documentos/programa-de-inspeccion-2023>

(<http://www.stps.gob.mx>)

ooo000ooo

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 